

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR.

MONTE PATRIA, 06 de Enero de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 150/2015. -

1. - APRUEBESE, Fondo a Rendir Interno a nombre del Administrador Municipal Señora Karina Aguirre Cerda Rut: _____, Planta Directiva Grado 6, para realizar actividad Planificación y capacitación año 2015, con funcionarios municipales.

2. - GIRESE, La cantidad de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).

3. - CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta N° 215.22.01.001.001.002 "alimentos y bebidas capacitaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)